

pagaremos deuda

Negrett advirtió que la región tiene una reducción drástica de intereses, plazos más largos y un adicional de créditos para honrar sus obligaciones.

También señaló que son indispensables medidas comerciales por los países desarrollados que tienen el acceso de los productos americanos de exportación aercados, a fin de reactivar la economía regional.

"La deuda externa, el financiamiento y el comercio son tres temas que van juntos", dijo el jefe permanente del organismo económico latinoamericano.

netarias rk este ociación

mentos de 1983 por US\$2.002

rgo

Por su lado, Pachano reveló que la Conferencia Económica Latinoamericana que acaba de realizar en Quito encargó al Presidente do Hurtado la misión de informar a los demás países en desarrollo, a las naciones industrializadas y a los personeros de la banca nacional cuales fueron los planteamientos de la Conferencia de el Plan de Acción que aprobó aspiraciones concretas que se sobre todo en el delicado tema de la deuda latinoamericana de US\$350 mil millones. Pachano estimó que éste es un gran año para el país.

nte'' 1985

parte de los procesados en la Caja Estatal de Esmeraldas. De acuerdo a CEPE, resolvieron "emergente" este proyecto de incrementar la infraestructura de refinación de los elas de petróleo, señaló Ribade-

cialmente, reveló que una optada la resolución de convocar licitación y proceder a la tación del respectivo crédito, abrirá el proceso de calificación de firmas, paso indispensable para la adjudicación de la construcción de la

Refinería Oriente, constituye cese que se planteó en el año que, por razones diversas, se tergiado hasta la actualidad, finalmente.

Alegrett manifestó que la declaración de Quito "no es un pliego de peticiones", sino un enfoque realista de las condiciones de la economía latinoamericana, "que sufre un proceso de retroceso".

Dijo también que según un análisis de la comisión de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) el producto interno bruto global descendió el año pasado un 3,3 por ciento, lo cual, añadió, "conlleva consecuencias sociales y políticas serias" para toda la región.

Alegrett subrayó que los países latinoamericanos han efectuado en los últimos tiempos serios ajustes económicos para enfrentar la crisis. Que se han traducido, entre otras cosas, en una drástica disminución de las importaciones y un aumento del desempleo.

nadas disposiciones que pretenden favorecer al sector exportador.

Sin embargo, hicieron notar que la mayoría de los incentivos que contiene el proyecto se encuentran contemplados en las distintas leyes de fomento a la producción, así como,

El secretario del SELA advirtió que los pagos de la deuda "no deben sobrepasar un límite razonable sobre los ingresos de exportación" de los países deudores. No señaló cuál sería ese límite, sin embargo.

"Supongo que no nos irán a invadir para cobrar", dijo Alegrett a un periodista que le preguntó sobre la posible respuesta de los países acreedores a los planteamientos de las naciones latinoamericanas.

Definió como "un verdadero éxito" la conferencia de Quito, pero señaló que algunas de sus resoluciones tardarán todavía un tiempo en poder ser llevadas a la práctica.

ARTICULO I
del capital y reses puestas en el Art.

QUE DE
Compañías, cuan
servancia o violaci
sociedad sujet
miento o causen
clonistas, puede

QUE LA ANTES
ta en el Artículo 3

QUE EL DEP
General Jurídico,
viembre de 1983, d
de la compañía "

15

ARTICULO PRIM
FAMILIARES S.A.
ante el Notario D
e inscrita en el Re
mo 105, el 3 de Jul
la ciudad de Quit

ARTICULO S
contados a partir
midad con lo dis
Compañías, el re
LIARES S.A. CRE
uno de los diario
compañía.

ARTICULO T
desde que quede
mero de la prese
Cantón Quito, an
constitución de la
celebrada el 17 de
diante esta Resol
marginal que se c

ARTICULO C
de que quede ejec
de la presente Re
Quito, ponga las
Registro, al marg
ción de la compa
consta bajo el N°
Resolución. El se
ción marginal e i

ARTICULO C
"CREDITOS FAM
puesto en el Art.

ARTICULO S
DITOS FAMILIAR
cia, al señor ROD
res determinados
a fin de que efect
inscribir su nom
Mercantil del Ca

ARTICULO S
MILIARES S.A. C
so respectivo, a fi
tuaré únicamente

ARTICULO Q
tos de la compa
que después de s
venciones de Ley

ARTICULO N
les y/o el Liquidad
FASA", cumplan
Renta.

ARTICULO D
la Dirección Gen
legales pertinentes

ARTICULO D
ción bajo prevent
compañía "CRE
CUMPLIDO,
DADA y firm

25 de noviembre

SUPERI

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A." (NUDEC).

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC)", se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 15 de diciembre de 1983; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12730 de 23 de diciembre de 1983.
- 2.- La inscripción en el registro mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1246, tomo 114, del 28 de diciembre de 1983.
- 3.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública las señoras: Carmela Suárez de López y Carmen Suárez de Almeida, en sus calidad de Presidente y Gerente de "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC)", respectivamente. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas y domiciliadas en la ciudad de Quito.
- 4.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de UN MILLON DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES.
- 5.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Reserva legal.....	S/. 400.000,00
Reserva facultativa.....	S/. 600.000,00

	S/. 1.000.000,00

- 6.- Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital, son los siguientes: Ana Luna de Bustamante, Aida Maya, Angela Maya, Rita Aulestia, Lola Suárez, Francisco Suárez y Jaime López. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: - "ARTICULO QUINTO. - CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero coma cero uno (0.01) al dos mil (2.000)".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consignantes.

Quito, a 12 de enero de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

17 DE ENERO 1984

EL TIEMPO